

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Evaluación Compensatoria para las Titulaciones de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión de 31 de octubre de 2014 (B.O.U.L.P.G.C. de 5 de noviembre), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2017 (BOULPGC de 1 de agosto de 2017) este Decanato en uso de las competencias que tiene conferidas

RESUELVE

Primero. - Abrir plazo de presentación de solicitudes de evaluación compensatoria para las Titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Turismo y Doble Grado en ADE y Derecho que imparte esta Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET):

- **Convocatoria especial: del 8 al 12 de noviembre de 2021.**
- **Convocatoria ordinaria:**
 - **Primera sesión: del 31 de enero al 2 de febrero de 2022.**
 - **Segunda sesión: del 16 al 23 de junio de 2022.**
- **Convocatoria extraordinaria: del 14 al 19 de julio de 2022.**

Segundo. - Las solicitudes podrán ser enviadas a la Administración del Edificio de Economía, Empresa y Turismo utilizando su correo electrónico institucional, así como a través de la sede electrónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Tercero. - Para que una solicitud sea objeto de estudio por la Comisión de Compensación de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, será necesario reunir todos los requisitos siguientes:

- Con carácter general, haber superado el 85 % del total de créditos de la titulación que sean susceptibles de compensación.
- Igualmente podrá solicitarse la compensación:
 - Títulos de grado estructurados en 240 créditos y cuatro cursos académicos: haber superado todas las asignaturas asignadas a primer y segundo curso salvo una que será en la que pueda solicitar compensación. Esta única asignatura tendrá como máximo 12 créditos y no puede superar el porcentaje máximo de créditos atribuidos a la titulación susceptibles de compensación conforme al apartado 3 de este artículo.
 - Títulos de grado estructurados en 300 créditos y hasta seis cursos académicos: haber superado todas las asignaturas asignadas a primer, segundo y tercer curso, salvo una que será en la que pueda solicitar compensación. Esta asignatura tendrá como máximo 12 créditos y no puede superar el porcentaje máximo de créditos atribuidos a la titulación susceptibles de compensación conforme al apartado 3 de este artículo.
- Estar matriculado en la asignatura y curso de la que se solicite la compensación.
- Haberse presentado al menos a dos convocatorias en esa asignatura.
- Haber obtenido, al menos, en dos convocatorias una calificación igual o mayor a DOS (2) puntos.

Excepcionalmente, y de manera motivada, procederá examinar la solicitud de compensación, aun cuando no se supere la nota mínima exigida en el párrafo anterior si la nota media del expediente del alumno es superior a 6,5 puntos.

- La compensación sólo podrá recaer sobre asignaturas completas.

Cuarto. - No procederá la compensación en:

- a) Las asignaturas establecidas por la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) atendiendo a las competencias del título.
- b) Asignaturas que den lugar a la exención de acreditación del nivel de idioma extranjero a efectos de la expedición del título correspondiente. En caso de ser varios idiomas se estará a lo que determine la CAD.
- c) Prácticas Externas, Practicum o similares
- d) Trabajo Fin de Título.

En cualquier caso, la compensación no implicará excepción a la exigencia del 5% de los créditos cursados en lengua extranjera, de conformidad con la normativa vigente.

Quinto. - El límite máximo para la concesión de la compensación es del 6% de los créditos correspondientes a la titulación.



t +34 928 451 800

e-mail adm_ecee@ulpgc.es
www.feet.ulpgc.es

Edificio de Economía, Empresa y Turismo
Campus Universitario de Tafiira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 3	ID. Documento zkIfLxd8rb44hC%RNrbaQg\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JUAN MANUEL BENÍTEZ DEL ROSARIO			22/09/2021 15:26:38

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



Sexto. - Contra la presente resolución, que no es firme ni agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ECONOMIA, EMPRESA Y TURISMO
Juan Manuel Benítez del Rosario



t +34 928 451 800

e-mail adm_eces@ulpgc.es
www.feet.ulpgc.es

Edificio de Economía, Empresa y Turismo
Campus Universitario de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 3	ID. Documento zkIfLxd8rb44hC%RNrbaQg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JUAN MANUEL BENÍTEZ DEL ROSARIO	Fecha de firma 22/09/2021 15:26:38	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO I

Relación de asignaturas para las que no procede su compensación

Asignaturas no compensables			Nº de créditos superados necesarios para compensar (sin contar los de las asignaturas no compensables)
Titulación	Código Asignatura	Denominación Asignatura	
Grado en Administración y Dirección de Empresas	40530	Planificación y Control de Gestión	178,5
	40532	Tecnología para la Gestión de las Organizaciones	
Grado en Economía (Se podrá compensar una de las tres asignaturas siguientes)	40730	Modelización Económica y Análisis de Políticas	178,5
	40731	Econometría Aplicada	
	40732	Evaluación Económica de Proyectos	
Grado en Turismo	41300	Inglés Turístico I	163,20
	41305	Inglés Turístico II	
	41310	Inglés Turístico III	
	41320	Alemán Turístico III	
	41338	Alemán Turístico-Habilidades Comunicativas (optativa)	
Doble Grado ADE-Derecho	48244	Planificación y Control de Gestión	250,5
	48245	Tecnología para la Gestión de las Organizaciones	

Tampoco podrá compensarse el Trabajo Fin de Grado ni las Prácticas Externas o Prácticum



t +34 928 451 800

e-mail adm_ecce@ulpgc.es
www.feet.ulpgc.es

Edificio de Economía, Empresa y Turismo
Campus Universitario de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 3	ID. Documento zkIfLxd8rb44hC%RNrbaQg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JUAN MANUEL BENÍTEZ DEL ROSARIO		
Fecha de firma 22/09/2021 15:26:38		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>